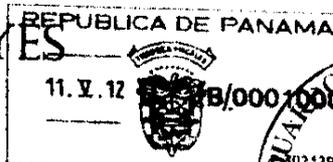




# SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS LAWYERS  
1969



## ARHUS UNIVERSAL CORP.

### CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de ARHUS UNIVERSAL CORP., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante No.3,229 del 18 de marzo del 1997 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, y está inscrita a Ficha 327962, Rollo 53460 e Imagen 054 desde el día 20 de marzo del 1997, por la presente:

### CERTIFICA:

1. Que el actual accionista de la sociedad es:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
CATALYST TRUST	300	012	18/04/2012

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción Nº 012 son las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 20 de abril, 2012.

**SUCRE, ARIAS & REYES**  
Agente Residente

Yo, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-314-156.

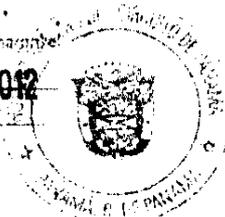
CERTIFICO:  
Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto(s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

PANAMA,

Testigo

Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA  
PRIMER SUPLENTE

Testigo



P.O. Box 0816 01832, Panamá,  
Edificio Sucre, Arias & Reyes, Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio  
Teléfono +507 204 7900 / Fax +507 264 1166 / sucre@sucre.net / www.sucre.net  
PANAMA BVI BELIZE BAHAMAS ANGUILLA



Convalidar la copia de 5 Agosto 1981

1 Folio Págs. 02  
El presente documento original  
2 ha sido firmado por Iron Aguillo  
3 quien actúa en calidad notario  
4 y está revestido del sello/timbre de \$

CERTIFICADO 14 MAY 2012

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día \_\_\_\_\_  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 24908  
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

EN LA CIUDAD DE CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5  
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FE.  
CUENCA - 18 MAYO 2012

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz